

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL
PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL GONZOL
PERIODO FISCAL ENERO -DICIEMBRE DEL AÑO 2025**



**TNGLO. ADRIÁN ARTURO AUQUI GUARACA
PRESIDENTE DEL GADPR GONZOL**

AUTORIDADES DE ELECCIÓN POPULAR

**PARROQUIA: GONZOL
CANTÓN: CHUNCHI
PROVINCIA: CHIMBORAZO**

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL GONZOL PERIODO FISCAL ENERO -DICIEMBRE DEL AÑO 2025

I. DATOS GENERALES

Institución: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Gonzol

Representante Legal: Tlgo. Adrián Arturo Auqui Guaraca

Cargo: Presidente del GAD Parroquial Rural Gonzol

Período de Gestión: Enero – Diciembre 2025

Provincia: Chimborazo

Cantón: Chunchi

Parroquia: Gonzol

II. INTRODUCCIÓN

La rendición de cuentas constituye un mecanismo fundamental del ejercicio democrático, mediante el cual las autoridades informan a la ciudadanía sobre la gestión institucional, el cumplimiento de planes y programas, y la administración de los recursos públicos, reconocido por Constitución de la República del Ecuador y desarrollado por la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social (LOPC). En este marco, el Presidente del GAD Parroquial Rural de Gonzol presenta el informe correspondiente al período fiscal enero–diciembre de 2025, en cumplimiento del artículo 90 de la LOPC y el artículo 70, literal v) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), que establece la obligación de informar a la ciudadanía sobre la gestión institucional, los resultados alcanzados y la administración de los recursos públicos. Esta obligación recae en las autoridades del Estado, ya sean electas o de libre remoción, así como en los representantes legales de instituciones y entidades del sector público, e incluso en personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o realicen actividades de interés público, además de los medios de comunicación social.

La Rendición de Cuentas es fundamental porque permite determinar si la gestión de las autoridades cumple con los requerimientos, necesidades y expectativas de la población. En este proceso, la ciudadanía no solo evalúa, sino que también aporta, consolidando así una retroalimentación activa y asumiendo un papel protagónico de corresponsabilidad en la vigilancia y control de los recursos del Estado.

Según lo establecido en los Artículos 7 y 12 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en la Rendición de Cuentas se debe publicar información que pueda ser comprobada sobre:

- El cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos.

- La ejecución del presupuesto institucional.
- El cumplimiento de los objetivos y el plan estratégico de la entidad.
- Los procesos de contratación pública.
- El cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emitidos por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría

El artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC) y el artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social establecen quiénes son los sujetos obligados a presentar rendición de cuentas:

- Las autoridades del Estado ya sean electas o de libre remoción.
- Los representantes legales de empresas públicas.
- Los representantes de personas jurídicas del sector privado que administren fondos públicos o realicen actividades de interés público.
- Los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales.

El Artículo 96 de la Constitución de la República reconoce toda forma de organización de los ciudadanos para influir en decisiones, políticas públicas y control social en los diferentes niveles de gobierno.

El Artículo 97 establece las actividades que estas organizaciones sociales pueden llevar a cabo. El Artículo 98 garantiza el derecho a la resistencia frente a acciones u omisiones por parte del poder público o de personas naturales o jurídicas que vulneren los derechos de los ciudadanos. El Artículo 99 establece que la acción ciudadana puede ejercerse de manera individual o en representación de una colectividad, cuando se violen derechos o exista la amenaza de su afectación.

Art. 69 del COOTAD.- Presidente o presidenta de la junta parroquial rural.- El presidente o presidenta es la primera autoridad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, elegido de acuerdo con los requisitos y regulaciones previstas en la ley de la materia electoral

Art. 70 del COOTAD.- Atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial rural.- Le corresponde al presidente o presidenta de la junta parroquial rural:

- a) El ejercicio de la representación legal, y judicial del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- b) Ejercer la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;

- c) Convocar y presidir con voz y voto las sesiones de la junta parroquial rural, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa. El ejecutivo tendrá voto dirimente en caso de empate en las votaciones del órgano legislativo y de fiscalización.
- d) Presentar a la junta parroquial proyectos de acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria, de acuerdo a las materias que son de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- e) Dirigir la elaboración del plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan cantonal y provincial de desarrollo, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo parroquial de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley;
- f) Elaborar participativamente el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración de la junta parroquial para su aprobación;
- g) Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial;
- h) Expedir el orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- i) Distribuir los asuntos que deban pasar a las comisiones del gobierno autónomo parroquial y señalar el plazo en que deben ser presentados los informes correspondientes;
- j) Sugerir la conformación de comisiones ocasionales que se requieran para el funcionamiento del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- k) Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno parroquial rural; así como delegar atribuciones y deberes al vicepresidente o vicepresidenta, vocales de la junta y funcionarios dentro del ámbito de sus competencias;
- l) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización de la junta parroquial rural;
- m) En caso de emergencia declarada requerir la cooperación de la Policía Nacional, Fuerzas Armadas y servicios de auxilio y emergencias, siguiendo los canales legales establecidos;
- n) Coordinar un plan de seguridad ciudadana, acorde con la realidad de cada parroquia rural y en armonía con el plan cantonal y nacional de seguridad ciudadana, articulando, para tal efecto, el gobierno parroquial rural, el gobierno central a través del organismo correspondiente, la ciudadanía y la Policía Nacional;
- o) Designar a los funcionarios del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, mediante procesos de selección por méritos y oposición considerando criterios de interculturalidad y paridad e género; y removerlos siguiendo el debido proceso. Para el cargo de secretario y tesorero, designación la realizará sin necesidad de dichos procesos de selección;
- p) En caso de fuerza mayor, dictar y ejecutar medidas transitorias, sobre las que generalmente se requiere autorización de la junta parroquial, que tendrán un carácter emergente, sobre las que deberá informar a la asamblea y junta parroquial;
- q) Delegar funciones y representaciones a los vocales de la junta parroquial rural;

- r) La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los traspasos de partida presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos traspasos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El presidente o la presidenta deberá informar a la junta parroquial sobre dichos traspasos y las razones de los mismos;
- s) Conceder permisos y autorizaciones para el uso eventual de espacios públicos, de acuerdo a las ordenanzas metropolitanas o municipales, y a las resoluciones que la junta parroquial rural dicte para el efecto;
- t) Suscribir las actas de las sesiones de la junta parroquial rural;
- u) Dirigir y supervisar las actividades del gobierno parroquial rural, coordinando y controlando el trabajo de los funcionarios del gobierno parroquial rural;
- v) Presentar a la junta parroquial rural y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como de los planes y programas aprobadas por la junta parroquial, y los costos unitarios y totales que ello hubiera representado; y,

III. JUSTIFICACIÓN

El Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Gonzol constituye la máxima autoridad ejecutiva de la institución, responsable de ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial del GAD Parroquial, así como dirigir la gestión administrativa, financiera y operativa de la entidad, conforme a las atribuciones establecidas en el artículo 70 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). Entre sus principales competencias se encuentran la dirección de la planificación territorial, ejecución y seguimiento del Plan Operativo Anual (POA), gestión de proyectos y recursos, coordinación interinstitucional, suscripción de contratos y convenios, administración del presupuesto institucional y presentación de informes de gestión. El ejercicio de estas atribuciones se desarrolla bajo principios de transparencia, participación ciudadana, equidad territorial, eficiencia administrativa y sostenibilidad, orientados al fortalecimiento del desarrollo integral de la parroquia rural Gonzol.

IV. OBJETIVOS DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA

A. OBJETIVO GENERAL

Presentar de manera clara, transparente y verificable la gestión realizada por el Presidente del GAD Parroquial Rural Gonzol durante el ejercicio fiscal 2025, promoviendo el control social y la participación ciudadana.

B. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Representar legal, política y administrativamente al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Gonzol ante instituciones públicas, privadas, organizaciones sociales y comunitarias, en cumplimiento de las atribuciones establecidas en el COOTAD.
- Coordinar la planificación, gestión y ejecución de proyectos, obras y actividades prioritarias orientadas al desarrollo integral de la parroquia y al mejoramiento de las condiciones de vida de la población.
- Fortalecer la institucionalidad del GAD Parroquial Rural Gonzol mediante una gestión administrativa, técnica y financiera eficiente, transparente y articulada con la normativa legal vigente.
- Impulsar mecanismos de participación ciudadana y control social que permitan la intervención activa de la población en los procesos de planificación, priorización y seguimiento de la gestión pública parroquial.
- Garantizar el cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) 2025 y su articulación con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) 2023–2027, en concordancia con las competencias institucionales y las necesidades prioritarias de la parroquia.

V. PLAN DE TRABAJO

Objetivos Específicos	Metas	Proyectos /Actividades	Estrategias
Promover buenas prácticas que aporten a la mitigación y adaptación de los efectos del cambio climático para conservar de la biodiversidad y protección del ambiente	Al 2027 100% de acciones orientadas a disminuir la contaminación ambiental implementadas	Proyecto de reutilización de desechos orgánicos animales para la generación de abonos verdes	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar con las autoridades en turno la implementación de mecanismos para la conservación del ecosistema páramo y zona de recarga hídrica. - Campañas de sensibilización para la conservación de los recursos naturales.
		Proyecto de reforestación de las zonas de recarga hídrica	
		Propuesta para la implementación de un plan de educación ambiental reciclaje a nivel parroquial	
		Capacitación para la rotación de cultivo	

Objetivos Específicos	Metas	Proyectos /Actividades	Estrategias
Fomentar el acceso a servicios básicos, saneamiento ambiental, seguridad ciudadana, en el territorio asegurando la calidad de los bienes y servicios públicos prestados	Al 2027 ampliar la cobertura en servicios básicos, seguridad ciudadana, saneamiento ambiental y bienes públicos	Propuesta para mejorar los espacios públicos y gestión de los desechos sólidos	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar mediante diferentes instituciones publicas y privadas para ampliar el acceso a servicios básicos, recolección de basura, seguridad ciudadana. - Capacitaciones o talleres para mejorar la gestión de los desechos sólidos dentro de las comunidades.
		Promover brigadas para mantener la seguridad ciudadana dentro de la parroquia	
		Gestionar el mantenimiento oportuno y cobertura de servicios básicos dentro de la parroquia	
Mejorar la conectividad producción, productividad y competitividad parroquial agropecuaria, turística y manufactura con enfoque asociativo comunitario	Al 2027 incrementar la producción, productividad y competitividad parroquial agropecuaria, turística y manufactura de la parroquia	Proyecto de impulso para los emprendimientos locales que genere valor agregado.	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar nuevos espacios para la comercialización de productos locales. - Capacitaciones y talleres relacionados con Fomento Productivo y Riego. - Gestionar con las diferentes instituciones
		Plan de comercialización y comercio justo de los productores de la zona	
		Propuestas para mejorar la productividad agrícola, pecuaria y	

Objetivos Específicos	Metas	Proyectos /Actividades	Estrategias
		<p>turística de la localidad</p> <p>Proyecto para fortalecimiento de las organizaciones encargadas de la administración del recurso hídrico.</p> <p>Propuesta para el mantenimiento y mejoramiento de las capas de rodadura de las vías rurales de la parroquia</p>	<p>publicas y privadas el mejoramiento del sistema vial de la parroquia para el transporte de los productos.</p> <p>- Coordinar acciones conjuntas con los diferentes niveles de gobierno para el fomento de las actividades económicas.</p>
Mejorar las condiciones de vida de los grupos vulnerables de la parroquia con fin de reducir los niveles de desigualdad y exclusión	Al 2027 implementar eventos y actividades que fortalezcan la recreación e identidad cultural dentro de la parroquia	<p>Gestionar la atención integral de los grupos vulnerables identificados dentro de la parroquia</p> <p>Propuestas para el impulso de los derechos de las personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad</p> <p>Difusión de la cultura y tradiciones del territorio para el fortalecimiento de espacios de sano esparcimiento y festividades</p>	<p>- Articulación con diferentes actores cantonales, provinciales y nacionales que aporten con el logro de los objetivos planteados.</p> <p>- Promoción de las actividades culturales y festivas de la parroquia.</p> <p>- Campañas de sensibilización para la protección de los derechos ciudadanos y grupos de atención prioritaria.</p>

Objetivos Específicos	Metas	Proyectos /Actividades	Estrategias
Fortalecer la institucionalidad del GAD Parroquial en base a la participación ciudadana, la planificación y la transferencia de tecnología en todas las áreas	Al 2027 incrementar el índice de capacidad de gestión	<p>Programas de capacitación y formación para mejorar la gestión pública.</p> <p>Sistema de participación ciudadana en la gestión parroquial.</p> <p>Conformación de mancomunidades y organizaciones entre la población para el logro de los objetivos institucionales</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar capacitaciones y talleres con diferentes instituciones para la transferencia de conocimiento al Gad parroquial. - Promover las instancias de participación ciudadana que tiene el Gad Parroquial para que la ciudadanía haga uso de las mismas. - Desarrollar una planificación anual de las actividades a cumplir como junta parroquial.

VI. ATRIBUCIONES Y FUNCIONES

Funciones atribuidas COOTAD	Principales acciones realizadas para cumplir con las funciones a su cargo	Principales resultados alcanzados	Observaciones
a) El ejercicio de la representación legal y judicial del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural	Representar legalmente a la Institución	Representante Legal del Gad	Nombramiento
b) Ejercer la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural	Ejercicio de la facultad ejecutiva como máxima autoridad del GAD Parroquial Rural Gonzol	Máxima autoridad	Nombramiento

Funciones atribuidas COOTAD	Principales acciones realizadas para cumplir con las funciones a su cargo	Principales resultados alcanzados	Observaciones
c) Convocar y presidir con voz y voto las sesiones de la junta parroquial rural, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa. El ejecutivo tendrá voto dirimente en caso de empate en las votaciones del órgano legislativo y de fiscalización.	Convocatoria a dos reuniones mínimo por mes	24 reuniones ordinarias 4 reuniones extraordinarias 1 sesión conmemorativa	Actas de sesión del Gad, Actas de Asambleas Generales
d) Presentar a la junta parroquial proyectos de acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria, de acuerdo a las materias que son de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural	Emitir y aprobar resoluciones, reformas y reglamentos	Aprobación a las reformas presupuestarias, Poa 2025, Aprobación al proyecto Presupuestario 2026, POA 2026	Actas de reuniones
e) Dirigir la elaboración del plan parroquial de desarrollo y ordenamiento territorial, en concordancia con el plan cantonal y provincial de desarrollo, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad con la participación ciudadana y otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo parroquial de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley	Liderar la actualización, seguimiento y alineación del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial	Aprobación de la Actualización PDyOT 2023-2027, aprobación al seguimiento del PDyOT 2023-2027, aprobación a la alineación al Plan Nacional Ecuador no se detiene.	Actas de aprobación
f) Elaborar participativamente el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan parroquial rural	Coordinación con la Unidad de Planificación y Financiero para tratar los programas, proyectos y actividades	POA aprobada en fase a las necesidades de cada los mismos que fueron dadas	Actas de reuniones

Funciones atribuidas COOTAD	Principales acciones realizadas para cumplir con las funciones a su cargo	Principales resultados alcanzados	Observaciones
de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración de la junta parroquial para su aprobación.	a ejecutarse en año presente, de acuerdo a lo contemplado en el PDyOT vigente	a conocer en reuniones de junta y aprobadas en el pleno y Asambleas Ciudadanas.	
g) Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial.	Establecer un modelo de gestión adecuada y pertinente de acuerdo al territorio que guarde concordancia con el nuevo PDyOT	Modelo Territorial Definido	Modelo de Gestión
h) Expedir el orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural	Elaboración y Aprobación de un Reglamento Interno del GADPRG	Reglamento Interno	Actas
i) Distribuir los asuntos que deban pasar a las comisiones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural y señalar el plazo en que deben ser presentados los informes correspondientes.	Designación de comisiones a los vocales del Gad Parroquial	Comisiones establecidas	Delegaciones mediante oficios
j) Sugerir la conformación de comisiones ocasionales que se requieran para el funcionamiento del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural	Comisiones para la organización de Sesión Conmemorativas, permanentes, ocasionales, técnica, secretaria.	Sesión Solemne 29 de mayo, por la parroquialización. Delegar comisión para la rendición de cuentas, conformación de asambleas locales y consejo de planificación	Actas

Funciones atribuidas COOTAD	Principales acciones realizadas para cumplir con las funciones a su cargo	Principales resultados alcanzados	Observaciones
k) Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno autónomo descentralizado parroquial rural; así delegar atribuciones y deberes de al vicepresidente o vicepresidenta, vocales de la junta y funcionarios; dentro del ámbito de sus competencias	Designación de representantes institucionales en otras entidades	Se ha delegado a las diferentes comisiones por medio de los vocales que hagan presencia en representación de la institución	Delegaciones mediante oficios
l) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado parroquial rural de acuerdo con la ley.	Como representante legal y máxima autoridad	Contratos, convenios e instrumentos	Documentación
n) Coordinar un plan de seguridad ciudadana, acorde con la realidad de cada parroquia rural y en armonía con el plan cantonal y nacional de seguridad ciudadana, articulado, para el efecto, el gobierno parroquial rural, el gobierno central a través del organismo correspondiente ciudadanía y la Policía Nacional.	Trabajar conjuntamente con la tenencia política, presidentes de comunidades, cabildos, barrios y el Gad para coordinar la seguridad con la policía nacional.	Conformación de la directiva del Copae Parroquial	Acta
o) Designar los funcionarios del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, mediante procesos de selección por méritos y oposición, considerando criterios de interculturalidad y paridad de género; y removerlos siguiendo el debido proceso. Para el cargo de secretaria y tesorero, la designación la realizará sin	Designar a los funcionarios del Gad en base a sus méritos y aptitudes	Funcionarios designados en base a sus méritos y aptitudes	Contratos

Funciones atribuidas COOTAD	Principales acciones realizadas para cumplir con las funciones a su cargo	Principales resultados alcanzados	Observaciones
necesidad de dichos procesos de selección			
q) Delegar funciones y representaciones a los vocales de la junta parroquial rural	Delegación de funciones y representaciones	Funciones y representaciones designadas	Delegaciones mediante oficios
r) La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los traspasos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar emergencias legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos traspasos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El presidente o la presidenta deberá informar a la junta parroquial sobre dichos traspasos y las razones de los mismos.	Definir las partidas presupuestarias de acuerdo a la ley y a la necesidad de la parroquia	Partidas Presupuestarias definidas de acuerdo a la ley y necesidades de las comunidades de la parroquia	Actas
s) Conceder permisos y autorizaciones para el uso eventual de espacios públicos, de acuerdo a las ordenanzas metropolitanas o municipales, y las resoluciones que la junta parroquial rural dicte para el efecto.	Permisos para las diferentes actividades culturales, tradicionales y campeonatos	Permisos para las actividades culturales y recreativas	Documentación
t) Suscribir las actas de las sesiones de la junta parroquial rural	Actas de reuniones de junta parroquial	24 reuniones ordinarias 4 reuniones extraordinarias 1 sesión conmemorativa	Actas

Funciones atribuidas COOTAD	Principales acciones realizadas para cumplir con las funciones a su cargo	Principales resultados alcanzados	Observaciones
u) Dirigir y supervisar las actividades del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, coordinando y controlando el trabajo de los funcionarios del gobierno parroquial rural.	Carga laboral Proyectos Actividades	Personal	Contratos
v) Presentar a la junta parroquial rural y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como los planes y programas aprobadas por la junta parroquial, y los costos unitarios y totales que ello hubiera representado.	Informe narrativo del proceso de rendición de cuentas, deliberación pública.	Informe Narrativo y Deliberación pública	Publicado

VII. DESARROLLO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Plan de trabajo formalmente al CNE	Principales acciones realizadas en cada uno de los aspectos del Plan del Trabajo	Principales resultados obtenidos en cada uno de los aspectos del Plan de Trabajo	Observaciones
Promover buenas prácticas que aporten a la mitigación y adaptación de los efectos del cambio climático para	1. Proyecto de reutilización de desechos orgánicos animales para la generación de abonos verdes.	- Firma de convenio para la asistencia técnica en cultivos y talleres con el Mag para la elaboración de abonos orgánicos, escuelas de aprendizaje	

<p>conservar de la biodiversidad y protección del ambiente</p>	<p>2. Proyecto de reforestación de las zonas de recarga hídrica. 3. Propuesta para la implementación de un plan de educación ambiental reciclaje a nivel parroquial. 4. Capacitación para la rotación de cultivos</p>	<p>para el cuidado del ambiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Procesos de reforestación en zonas de páramo con especies nativas en coordinación con el FEPP. - Mediante oficio N° 06-GADPRG-2025, dirigido al municipio de Chunchi para la renovación del convenio referente a la recolección de desechos sólidos. 	<p>Las acciones ejecutadas se encuentran articuladas al PDOT 2023–2027 y al POA institucional, conforme a las competencias del GAD Parroquial Rural</p>
<p>Fomentar el acceso a servicios básicos, saneamiento ambiental, seguridad ciudadana, en el territorio asegurando la calidad de los bienes y servicios públicos prestados</p>	<p>1. Propuesta para mejorar los espacios públicos y gestión de los desechos sólidos. 2. Promover brigadas para mantener la seguridad ciudadana dentro de la parroquia. 3. Gestionar el mantenimiento oportuno y cobertura de servicios básicos dentro de la parroquia. 4. Proyecto para el mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura pública local.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Mantenimiento y embellecimiento de los espacios públicos con el cuidado del Ambiente – a través de la contratación de un trabajador de servicios generales. - Conformación de Copae de la parroquia de acuerdo a cada representante de cada sector. - Ampliación Ramales Alcantarillado en Zúnag. - Mediante oficio N° 001-GADPRG-2025, para el GAD Municipal de Chunchi se solicita estudios del alcantarillado para la comunidad de Iltús. - Mediante oficio N° 68-GADPRG-2025, para el GAD Municipal de Chunchi se solicita la implementación de una 	

		<p>planta de Tratamiento de Aguas Residuales del Alcantarillado de la Cabecera Parroquial.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gestión para el estudio para la segunda fase del alumbrado público en Iltus y Cabecera Parroquial. 	<p>Las acciones ejecutadas se encuentran articuladas al PDOT 2023-2027 y al POA institucional, conforme a las competencias del GAD Parroquial Rural</p>
Mejorar la conectividad producción, productividad y competitividad parroquial agropecuaria, turística y manufactura con enfoque asociativo comunitario	<ol style="list-style-type: none"> 1. Proyecto de impulso para los emprendimientos locales que genere valor agregado. 2. Plan de comercialización y comercio justo de los productores de la zona. 3. Propuestas para mejorar la productividad agrícola, pecuaria y turística de la localidad. 4. Proyecto para fortalecimiento de las organizaciones encargadas de la administración del recurso hídrico. 5. Propuesta para el mantenimiento y mejoramiento de las capas de rodadura de las vías rurales de la parroquia 	<ul style="list-style-type: none"> - A través del convenio Mag coordinar capacitaciones a los emprendedores. - Fortalecimiento a la economía popular y solidaria a través de la tecnificación de los procesos agro productivos locales, con la contratación de un chofer operador. - Coordinación interinstitucional con la Prefectura de Chimborazo para la entrega de urea a productores agrícolas. - Fortalecimiento del sistema de riego en la comunidad de Zúnag mediante gestión con la Prefectura de Chimborazo. - Campaña Vitaminización y Desparasitación del ganado vacuno. - Entrega de plántulas por parte de la prefectura de Chimborazo. - Mantenimiento de vías y ramales en la cabecera 	

		<p>parroquial y comunidades con la maquinaria de la Prefectura de Chimborazo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Limpieza de cunetas de las vías comunitarias. - Cooperación interinstitucional entre el gobierno Parroquial y Municipal de Chunchi para el adoquinado en las comunidades de San Martín e Iltús. - Construcción del muro de hormigón ciclópeo. - Mantenimiento correctivo y preventivo de la infraestructura Vial comunitario de la comunidad de Iltús, parroquia Gonzol, cantón Chunchi, provincia de Chimborazo. - Convenio para la transferencia de recursos para la adquisición de una retroexcavadora. - Coordinación con la Prefectura de Chimborazo para el bacheo desde la vía Yaute a la Cabecera Parroquial. - Coordinación con la Prefectura de Chimborazo para la construcción de cunetas en el tramo la vía Yaute – Cabecera Parroquial. - Ampliación de la vía Gonzol – Sevilla con la 	<p>Las acciones ejecutadas se encuentran articuladas al PDOT 2023–2027 y al POA institucional, conforme a las competencias del GAD Parroquial Rural</p>
--	--	--	---

		<p>maquinaria de Prefectura de Chimborazo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Instalación de ármicos para el desfogue de aguas lluvias en el barrio Las Minas en la Comunidad de Itús. - Suscripción de contrato de comodato con la Prefectura de Chimborazo para el uso de volqueta en mantenimiento vial 	<p>Las acciones ejecutadas se encuentran articuladas al PDOT 2023–2027 y al POA institucional, conforme a las competencias del GAD Parroquial Rural</p>
<p>Mejorar las condiciones de vida de los grupos vulnerables de la parroquia con fin de reducir los niveles de desigualdad y exclusión</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Gestionar la atención integral de los grupos vulnerables identificados dentro de la parroquia. 2. Propuestas para el impulso de los derechos de las personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad. 3. Difusión de la cultura y tradiciones del territorio para el fortalecimiento de espacios de sano esparcimiento y festividades. 	<ul style="list-style-type: none"> - A través de la atención integral de los grupos vulnerables que fueron 176 beneficiarios, en la adquisición de cobertores ovejeros y canastas de alimentos de primera necesidad. - Desarrollo de escuelas de fútbol para niños y adolescentes. - Coordinación interinstitucional para la promoción de la salud bucal en instituciones educativas. - Ejecución de actividades culturales y cursos vacacionales para niños y adolescentes. - Brigadas médicas y asistencias técnicas para los adultos mayores. - Fortalecimiento a la producción de huertos familiares con énfasis en la seguridad 	

		<p>alimentaria de los grupos de atención prioritaria con la implementación de un invernadero educativo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gestión con el GAD Municipal de Chunchi para la plaza de toros en la comunidad de Zúnag 	
Fortalecer la institucionalidad del GAD Parroquial en base a la participación ciudadana, la planificación y la transferencia de tecnología en todas las áreas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programas de capacitación y formación para mejorar la gestión pública. 2. Sistema de participación ciudadana en la gestión parroquial. 3. Conformación de mancomunidades y organizaciones entre la población para el logro de los objetivos institucionales 	<ul style="list-style-type: none"> - Se ha capacitado los servidores públicos y autoridades - Integración y participación ciudadana constante. - Trabajos en mancomunidad con otros Gad firma de convenio con el Gad Sibambe. - Asistencia técnica para estudios de proyectos en coordinación con CONAGOPARE Chimborazo 	Las acciones ejecutadas se encuentran articuladas al PDOT 2023–2027 y al POA institucional, conforme a las competencias del GAD Parroquial Rural

VIII. FOTOGRAFÍAS DE LOS PROYECTOS

- Proyectos ambientales



Fotografía 01: Servicios Generales

- **Proyectos Asentamientos Humanos**



Fotografía 02: Inicio de trabajos del alcantarillado en la Comunidad de Zúnag



Fotografía 03: Adoquinado en la Comunidad Iltús



Fotografía 04: Adoquinado en la Comunidad San Martín



Fotografía 05: Mantenimiento vial preventivo y correctivo comunidad Iltús



Fotografía 06: Construcción del muro ciclópeo
- **Proyectos Grupos de Atención Prioritaria**



Fotografía 07: Entrega de cobertores ovejeros



Fotografía 08: Entrega de las canastas de alimentos de primera necesidad



Fotografía 09: Invernadero Educativo para fortalecer la seguridad alimentaria en los grupos de atención prioritaria

IX. CONSOLIDACIÓN DE GESTIONES

A. Gestión para el estudio de la segunda etapa del alumbrado público en la Cabecera parroquial e Iltús

Se gestionó la realización del estudio para la segunda fase del alumbrado público en la cabecera parroquial y la comunidad de Iltús, como base técnica para la posterior ejecución del proyecto, contribuyendo al fortalecimiento de la cobertura del servicio de iluminación y a la mejora de la seguridad y movilidad de la población.



B. Procesos de reforestación en zonas de páramo con especies nativas en coordinación con el FEPP

Se ejecutaron procesos de reforestación en zonas de páramo mediante la siembra de especies nativas, en coordinación con el Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio (FEPP), contribuyendo a la conservación de los ecosistemas altoandinos, la protección de fuentes hídricas y el fortalecimiento de la sostenibilidad ambiental del territorial.



C. Asistencia técnica para estudios de proyectos en coordinación con CONAGOPARE Chimborazo

Se gestionó la asistencia técnica para la elaboración de estudios de proyectos en coordinación con CONAGOPARE Chimborazo, fortaleciendo la capacidad técnica institucional para la formulación de iniciativas de inversión, lo que permitió mejorar la planificación, viabilidad y gestión de proyectos en beneficio del desarrollo parroquial. Adoquinados, Cementerio en la comunidad de Iltús.



D. Mantenimiento de vías y ramales en la cabecera parroquial y comunidades con la maquinaria de la Prefectura de Chimborazo

Se mejoraron las condiciones de transitabilidad y accesibilidad de las vías y ramales en la cabecera parroquial y comunidades, mediante la intervención con maquinaria de la Prefectura de la Chimborazo, lo que permitió optimizar la conectividad territorial, facilitar el transporte de productos agrícolas y garantizar una circulación más segura para la población, especialmente en temporadas de lluvia.



E. Coordinación con la Prefectura de Chimborazo para el bacheo desde la vía Yaute a la Cabecera Parroquial

Se coordinó con la Prefectura de Chimborazo la ejecución de trabajos de bacheo en el tramo vial desde la vía Yaute hasta la cabecera parroquial, mejorando las condiciones de la superficie de rodadura, reduciendo el deterioro de la vía y garantizando una circulación más segura y eficiente para los usuarios.



F. Coordinación con la Prefectura de Chimborazo para la construcción de cunetas en el tramo la vía Yaute – Cabecera Parroquial

Mediante la entrega de materiales de construcción por parte de la Prefectura de Chimborazo para la construcción de cunetas en el tramo vial desde la vía Yaute hasta la Cabecera Parroquial, se ejecutaron aproximadamente 700 metros lineales, bajo administración directa y con la participación comunitaria a través de mingas del barrio Yaute, así como con el apoyo de personal y vocales del GAD Parroquial y demás colaboradores, lo que permitió mejorar el drenaje pluvial, prevenir el deterioro de la vía y garantizar mayor estabilidad y seguridad en la circulación vehicular.





G. Ampliación de la vía Gonzol – Sevilla con la maquinaria de Prefectura de Chimborazo

Se está ejecutando la ampliación de la vía Gonzol – Sevilla siendo 2.8km aproximadamente la zona intervenida, con uso de maquinaria de la Prefectura de Chimborazo, mejorando el ancho de la calzada, la accesibilidad y las condiciones de transitabilidad, lo que permitió optimizar la conectividad entre sectores y facilitar el transporte de la población y la producción agrícola



H. Campaña Vitaminización y Desparasitación del ganado vacuno

Se ejecutó la campaña de vitaminización y desparasitación del ganado vacuno en las comunidades de San Martín, Zúnag, Iltús, Cochapamba y la Cabecera Parroquial, con el objetivo de mejorar la sanidad animal, prevenir enfermedades parasitarias y fortalecer la productividad pecuaria, contribuyendo al bienestar del ganado y al desarrollo económico de los productores locales. Con un total de 350 cabezas de ganado vacunados.



I. Entrega de plántulas por parte de la prefectura de Chimborazo

Se realizó la entrega de plántulas de cebolla colorada y cebolla puerro en coordinación con los técnicos de Fomento Productivo de la Prefectura de Chimborazo, beneficiando a 50 familias de la parroquia, con el propósito de fortalecer la producción agrícola, mejorar la seguridad alimentaria y contribuir a las condiciones nutricionales y económicas de los hogares.



J. Gestión de asistencia técnica para la mecanización agrícola mediante el uso de tractor agrícola de la Prefectura de Chimborazo

Se gestionó la asistencia técnica para la mecanización agrícola mediante el uso de tractor agrícola proporcionado por la Prefectura de Chimborazo, beneficiando a productores de la parroquia en la preparación de suelos para la siembra, lo que permitió optimizar los tiempos de producción, mejorar las condiciones de cultivo y fortalecer la productividad agrícola local.

K. Coordinación con el Patronato para la entrega de ayudas técnicas a personas en situación de vulnerabilidad

Se coordinó con el Patronato de Chimborazo para la entrega de ayudas técnicas, tales como sillas de ruedas, bastones, andadores y pañales, dirigidas a personas en situación de vulnerabilidad de la parroquia, contribuyendo a mejorar su movilidad, condiciones de salud y calidad de vida, y garantizando una atención oportuna a grupos prioritarios.



L. Coordinación interinstitucional para la promoción de la salud bucal en instituciones educativas

Mediante la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Gonzol, en coordinación con la Prefectura de Chimborazo, la empresa Colgate y el Gobierno Estudiantil de la Unidad Educativa Gonzol, a través del programa “Sonrisas Brillantes”, se realizó la entrega de 200 kits de higiene bucal a estudiantes de la Unidad Educativa Gonzol, de la Escuela Miguel Ángel Costales de la comunidad de Iltús y a niños de la comunidad de Zúnag, con el objetivo de promover la salud bucal, fortalecer hábitos de higiene dental desde edades tempranas y contribuir al bienestar integral de la niñez.



M. Ejecución de actividades culturales y cursos vacacionales para niños y adolescentes

Se desarrollaron actividades culturales y cursos vacacionales dirigidos a niños y adolescentes de la parroquia, promoviendo el aprovechamiento del tiempo libre, el fortalecimiento de habilidades artísticas, deportivas y recreativas, y fomentando la integración social, la identidad cultural y el desarrollo integral de la niñez y juventud.



N. Coordinación con el Patronato Provincial para la atención médica en medicina general y fisioterapia a grupos de atención prioritaria

Se coordinó con el Patronato Provincial la prestación de servicios de atención médica en medicina general y fisioterapia dirigidos a grupos de atención prioritaria de la parroquia, contribuyendo a mejorar el acceso a servicios de salud, la rehabilitación física y la calidad de vida de la población beneficiaria.



O. Instalación de ármicos para el desfogue de aguas lluvias en el barrio Las Minas en la Comunidad de Iltús

Se ejecutó la instalación de ármicos en el barrio Las Minas, comunidad de Iltús, con el objetivo de facilitar el adecuado desfogue de aguas lluvias, mejorar el drenaje pluvial y prevenir afectaciones en la infraestructura vial y viviendas, contribuyendo a reducir riesgos y garantizar mayor seguridad para la población.



P. Ejecución de campañas visuales para atención a la población

Se ejecutaron campañas visuales dirigidas a la población de la parroquia, orientadas a la prevención, diagnóstico y atención de problemas visuales, contribuyendo a mejorar la salud visual.



Q. Fisioterapias con la casa san pedro de Alausí

Se gestionó la coordinación con la Fundación Hogar del Anciano San Pedro de Alausí para la implementación de jornadas de fisioterapia dirigidas a la población de la parroquia. Como resultado, se acordó la prestación del servicio en las instalaciones del GAD Parroquial con una frecuencia de una vez por semana. Esta acción permite acercar servicios de rehabilitación física y mejorar la atención a grupos prioritarios.



R. Desarrollo de escuelas de fútbol para niños y adolescentes

Se implementaron escuelas de fútbol dirigidas a niños y adolescentes de la parroquia, promoviendo la actividad física, el uso adecuado del tiempo libre, la integración social y el desarrollo de habilidades deportivas, contribuyendo al bienestar integral de la niñez y juventud.



S. Coordinación interinstitucional con la Prefectura de Chimborazo para la entrega de urea a productores agrícolas

Mediante la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Gonzol con la Prefectura de Chimborazo, se realizó la entrega de urea a los agricultores de la parroquia, como parte del Presupuesto Participativo Chimborazo 2025, iniciativa priorizada en asamblea parroquial con el objetivo de fortalecer la producción agrícola. Esta intervención benefició a productores de las comunidades de Cochapamba, Iltús, San Martín, Zúnag y la cabecera parroquial, quienes recibieron tres sacos de urea por familia, contribuyendo al mejoramiento del rendimiento de los cultivos.



T. Gestión con el GAD Municipal de Chunchi para la plaza de toros en la comunidad de Zúnag

Se gestionó la cooperación con el GAD Municipal de Chunchi para la construcción de la plaza de toros en la comunidad de Zúnag, orientado a fortalecer los espacios comunitarios, promover actividades culturales y garantizar condiciones adecuadas de infraestructura para su uso seguro y organizado



U. Fortalecimiento del sistema de riego en la comunidad de Zúnag mediante gestión con la Prefectura de Chimborazo

Mediante la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Gonzol en coordinación con la Prefectura de Chimborazo, se concretó, luego de aproximadamente 15 años, la entrega de 7.000 metros de tubería de diferentes diámetros a la Junta de Riego de Zúnag, lo que constituye un hito importante para el desarrollo productivo de la parroquia, ya que este sistema de riego permitirá fortalecer la producción agrícola, optimizar el uso del recurso hídrico y mejorar las condiciones económicas de los beneficiarios.



V. Suscripción de contrato de comodato con la Prefectura de Chimborazo para el uso de volqueta en mantenimiento vial

Se gestionó y suscribió un contrato de comodato con la Prefectura de Chimborazo por 5 años, para la entrega de una volqueta al GAD Parroquial, destinada al apoyo en labores de mantenimiento vial, lo que ha permitido fortalecer la capacidad operativa institucional,

optimizar la ejecución de trabajos en vías rurales y mejorar las condiciones de movilidad en la parroquia.



Adicionalmente, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Gonzol realizó la adquisición de una gallineta, fortaleciendo la capacidad operativa para la ejecución de trabajos en la red vial rural, lo que ha permitido optimizar el mantenimiento de las vías y mejorar las condiciones de transitabilidad y movilidad en la parroquia.



X. CONCLUSIÓN

La gestión institucional correspondiente al año 2025 se desarrolló en el marco de las competencias establecidas en la normativa vigente, en articulación con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT 2023-2027) y el Plan Operativo Anual. A pesar de las limitaciones presupuestarias, se logró ejecutar acciones prioritarias en beneficio de la población, fortaleciendo la institucionalidad, promoviendo la participación ciudadana y generando impactos positivos en los ámbitos social, productivo y comunitario, en cumplimiento de los principios de eficiencia, transparencia y corresponsabilidad.

XI. RECOMENDACIONES

- Fortalecer la planificación multianual e incorporar criterios de sostenibilidad en los proyectos.
- Impulsar la búsqueda de financiamiento externo y alianzas con niveles cantonales y provinciales.
- Potenciar la capacitación técnica del equipo del GAD.
- Consolidar la participación activa de la Asamblea Local Ciudadana en el seguimiento de la gestión

ELABORADO POR:

Tnglo. Adrián Auqui
PRESIDENTE DEL GADPR GONZOL